

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

2037 Exposición de padrones municipales del año 2017 y apertura de plazo de cobranza.

Aprobados por el Ayuntamiento los siguientes Padrones Municipales:

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- Vados Permanentes.
- Licencias de Autotaxi.

Todos ellos correspondientes al ejercicio 2017, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que:

1.- Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de las referidas exacciones, a los efectos previstos en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria.

2.- Puedan los interesados interponer, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, ante la Junta de Gobierno Local y dentro del plazo de un mes a partir del último de los quince días de exposición pública que se anuncia.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, que el periodo de cobranza finalizará el día 1 de diciembre de 2017, y que, transcurrido dicho plazo, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos deberá hacerse en las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el documento de ingreso que este Ayuntamiento facilitará a todos los contribuyentes.

Fortuna, 28 de febrero de 2017.—El Alcalde, José Enrique Gil Carrillo.